RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Mar 12/03/2024 9:24

Para:Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co > ;Gustavo Alberto Herrera Avila < gherrera@gha.com.co >

CC:Informes GHA <informes@gha.com.co>;Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>;John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia programada para el 22 de febrero de 2024, no se pudo realizar, debido a que la abogada defensora, se encontraba en turno de URI, por lo que le era imposible atender la diligencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado consideró fijar nueva fecha para el día **21 de marzo de 2024, a partir de las 3:30 p.m.**, fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia de lectura de sentencia.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS Abogado Senior ÁREA PENAL +57 3183247269 (+57) (2) 669 4075 (+57) (1) 743 6592 ngil@gha.com.co In GHA.COM.CO



Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 9:08

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de las audiencias llevadas a cabo los días 15 y 16 de enero de 2023, las cuales se adelantaron de forma presencial, y dentro de las cuales se realizaron las siguientes diligencias:

- 1. El día 15 de enero nos presentamos a la hora indicada en el Palacio de Justicia, y una vez instalada la audiencia, se tuvo que suspender, toda vez que la víctima no había comparecido a la audiencia, y tenía mala conexión a internet. Por lo que la audiencia se aplazó y se postergó para el día 16 de enero.
- 2. El 16 de enero nos presentamos de forma presencial para atender la audiencia. La jueza dio inicio con llamando al estrado a la víctima, con el fin de que rindiera su declaración. La víctima relató sobre las lesiones ocasionadas, sin mencionar los perjuicios económicos o morales ocasionados por el accidente.
- 3. Seguido de la declaración de la víctima, el abogado incidentante, introdujo la documentación que pretendía utilizar en el juicio.
- 4. Posteriormente se me concedió el uso de la palabra en donde introduje al expediente, la póliza y el condicionado.
- 5. La abogada defensora renunció a la declaración de su prohijado, puesto que nunca pudo comunicarse con
- 6. La Jueza dio paso para que las partes presentaran sus alegaciones finales. En primer lugar, intervino el abogado de la víctima, quien señaló que se debía reconocer los perjuicios ocasionados. Señaló que en caso de condena, se debía ordenar a la aseguradora a que hiciera el pago, en virtud de la póliza.
- 7. Se me concedió el uso de la palabra, solicitando a la Jueza que negara las pretensiones de la demanda, debido que no se logró probar ningún perjuicio material e inmaterial, de hecho, no se podía reconocer perjuicios morales, ya que los mismos no fueron solicitados en la demanda. Como petición subsidiaria, y en caso de que diera lugar a una condena, se absolviera a la aseguradora, primero por no haberse cumplido con lo expuesto en la clausula de la póliza, esto es, la delimitación temporal de dos años. Segundo, indiqué que había operado la prescripción extraordinaria de conformidad con los artículos 1081 y 1131 del Co.Co., puesto que el accidente ocurrió en el año 2015, y solo hasta el 2021 se elevó al reclamación a la aseguradora. Como última petición, indiqué que, en caso de una eventual condena, se respetaran los límites, sublimites, amparos y coberturas de la póliza.
- 8. Finalizando las intervenciones, se manifestó la abogada defensora, quien en principio solicitó se negaran las pretensiones de la demanda, puesto que no se probaron los perjuicios, pero indicó que en caso de condena, se debía vincular al pago a la aseguradora.
- 9. La Jueza, indicó que no podía dar lectura a la sentencia, por lo que fijó una nueva fecha para tal fin, señalando el **día 22 de febrero de 2024, a la 1 de la tarde**, con el fin de dar lectura a la sentencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

Abogado Senior ÁREA PENAL +57 3183247269 (+57) (2) 669 4075 (+57) (1) 743 6592 ngil@gha.com.co ABOGADOS & ASOCIADOS GHA.COM.CO



Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> **Enviado:** miércoles, 20 de diciembre de 2023 16:28

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila < gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia programada para el día 19 de diciembre de 2023, no se llevó a cabo, debido a que la abogada defensora del procesado, presentó excusa de inasistencia debido a que le habían asignado atención en URI, en su función de defensora pública.

Se me informó que la audiencia para el 16 de enero de 2024, continua en pie, y que la misma se realizará de forma presencial en el Palacio de Justicia.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente





Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> **Enviado:** lunes, 18 de diciembre de 2023 10:21

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila < gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia programada para el día 15 de diciembre de 2023, no se llevó a cabo, debido a que la Jueza se encuentra en vacaciones, y no han nombrado al reemplazo.

Se me informó que la audiencia para el 19 de diciembre, continua en pie, y que la misma se realizará de forma presencial en el Palacio de Justicia.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente





Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> **Enviado:** viernes, 17 de noviembre de 2023 11:37

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila < gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación y decreto de pruebas, dentro del incidente de reparación integral referenciado en el asunto de este mensaje, en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

- 1. Se verificó la comparecencia de las partes.
- 2. Se indagó sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio, dándole el uso de la palabra, en primer lugar, al apoderado de víctima, quien señaló que sus pretensiones ascienden al monto de los 34 millones de pesos. Por mi parte informé que no teníamos ánimo conciliatorio.
- 3. La jueza decidió declarar fracasada la etapa conciliatoria y continuar con el decreto de pruebas.
- 4. Por parte de las víctimas, se admitieron las pruebas solicitadas, mientras que para la defensa se admitió escuchar a la víctima. Por parte del suscrito, se admitió la póliza y el condicionado general.
- 5. Se finalizó la diligencia y se fijó fecha para escuchar los testimonios decretados y practicar las pruebas, los alegatos de conclusión y la lectura de sentencia, los días 15 de diciembre de 2023 a la 1 de la tarde, 19 de diciembre de 2023 a la 1 de la tarde, y 16 de enero de 2024 a la 1 de la tarde.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

Abogado Senior ÁREA PENAL +57 3183247269 (+57) (2) 669 4075 (+57) (1) 743 6592 ngil@gha.com.co



Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada.

Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> **Enviado:** viernes, 3 de noviembre de 2023 10:27

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila < gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia programada para el día 25 de octubre de 2023, no se llevó a cabo debido a que la abogada de la defensa no se hizo presente.

El juzgado fijó fecha para el día **16 de noviembre de 2023, a partir de la 1 de la tarde**, con el fin de realizar la audiencia.

Cordialmente





Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> **Enviado:** miércoles, 25 de octubre de 2023 9:13

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila

<gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 //

RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos el desarrollo de la audiencia de conciliación y decreto de pruebas, llevada a cabo el día 28 de septiembre de 2023, ante el Juzgado Primero Penal Municipal de Cali, la cual no se realizó, debido a dificultades de conexión del apoderado de víctimas.

Se fijó nueva fecha para el día 25 de octubre de 2023 a las 11 de la mañana.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS Abogado Senior ÁREA PENAL +57 3183247269 (+57) (2) 669 4075 (+57) (1) 743 6592 ngil@gha.com.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> Enviado: viernes, 22 de septiembre de 2023 10:19

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co >; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente aporto el informe inicial, junto con el Informe de comité de defensa, del presente asunto, con el fin de que sean tenidos en cuenta por la compañía, y se pueda revisar la posibilidad de auscultar un ofrecimiento que nos lleve a un acuerdo con la víctima en la próxima audiencia, la cual se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2023.

Los informes que se adjuntan, fueron realizados en los formatos compartidos.

Quedo atento a sus comentarios y valiosas observaciones.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS





Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> **Enviado:** lunes, 18 de septiembre de 2023 14:58

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila < gherrera@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co> Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos que la audiencia programada para el día 13 de septiembre de 2023, no se llevó a cabo, debido a que la defensa solicitó el aplazamiento.

El despacho aceptó el aplazamiento y fijó fecha para el 28 de septiembre de 2023, a la 1 de la tarde, de conformidad con la fecha ya dispuesta.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente





Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 10:44

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co >; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de verbalización de las pretensiones y de conciliación, dentro del incidente de reparación integral que se adelanta en el Juzgado 1 Penal Municipal con Funciones de conocimiento de Cali, llevada a cabo el día 17 de agosto de 2023, y dentro de la cual se adelantaron las siguientes actuaciones:

- 1. Se verificó la comparecencia de las partes, reconociéndonos personería para representar a la aseguradora.
- 2. Se le concedió el uso de la palabra al apoderado de víctimas, para que se pronunciara sobre la demanda y las pretensiones, indicando las pruebas que pretende hacer valer en la práctica de pruebas. El togado indicó que, en aras de lograr un acuerdo, sus pretensiones se tasan en 34 millones de pesos.
- 3. Se concedió el uso de la palabra a las partes para que se pronunciaran sobre la demanda y las pretensiones. Por parte de la defensa del procesado no hubo pronunciamiento. Por mi parte, solicité el rechazo del llamamiento en garantía, así como el rechazo de las pretensiones, también solicité la vinculación de la propietaria del taxi, quien no fue convocada al incidente por manifestación expresa del incidentante.
- 4. La jueza indicó que no se iba a pronunciar en esta etapa sobre lo peticionado por el suscrito, y que, de conformidad al artículo 107 del C.P.P., quienes están facultados para llamar al tercero civilmente responsable al proceso, son únicamente la víctima y su apoderado, o la defensa y el procesado.
- 5. Se finalizó la audiencia, y se fijaron las fechas para las próximas audiencias de la siguiente manera:
 - a. Audiencia de conciliación y decreto de prueba: 13 de septiembre de 2023 a las 3 de la tarde.
 - b. Audiencia de alegatos y sentido del fallo: 28 de septiembre de 2023 a la 1 de la tarde
 - c. Audiencia de lectura de sentencia: 2 de octubre de 2023 a la 1 de la tarde.
- 6. Estamos atentos al envío del acta por parte del despacho, la cual será compartida de inmediato una vez sea suministrada.

Cordialmente





Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files

are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> **Enviado:** miércoles, 16 de agosto de 2023 15:11

Para: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO EXTERNO seguros.axacolpatria.co; Gustavo Alberto Herrera Avila extended-representation-co; Gustavo Alberto Herrera extended-representation-co; Gustavo Alberto extended-representation-co; Gustavo <a href="mailto:extended-representation-c

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co> Asunto: RE: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 //

RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Estimada Doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de comparecer a la audiencia programada por el Juzgado 1 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali, para el día **17 de agosto de 2023 a partir de las 4 de la tarde**, dentro del incidente de reparación integral que se adelanta por el delito de Lesiones Culposas.

Con el fin de cumplir con el mandato, adjuntamos a esta aceptación, el formato de poder, dirigido al Doctor Gustavo Herrera, con el fin de que el mismo, sea diligenciado y enviado a la mayor brevedad del caso, dada la proximidad de la audiencia.

Así mismo rogamos nos envíen toda la documentación que se tenga de este siniestro, incluidas la póliza y el condicionado general.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular, y en espera de lo solicitado.

Cordialmente



Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Laura Katherine PORRAS LOPEZ - EXTERNO < laura.porras@seguros.axacolpatria.co>

Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 12:27

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co> Asunto: ASIGNACIÓN INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // PLACA:VCO-403 // PÓLIZA: 8001049388 // RESPONSABILIDAD CIVIL // CALI CENTRO // SIN RECLAMACIÓN

Cordial saludo,

• Dr. Gustavo Herrera

De manera atenta le informo que le fue asignado el incidente de reparación integral de la referencia. En ese sentido, agradecemos comparecer a la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2022 a la 04:00 PM. en el Juzgado 01 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali, conforme se evidencia en citación adjunta.

PROCESO INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

VICTIMA: JORGE ELIECER SOTO MARÍN PROCESADO: JHON MARIO HENAO PEREZ **DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS**

RAD.: 760016000199-2015-00485

Remito traslado enviado por parte del representante de víctimas para ser analizado y eventualmente ingresar el caso a comité de defensa judicial.

El poder, carta de asignación y asignación de honorarios se encuentran en trámite y en cuanto se encuentren disponibles se los remitiremos.

¡Quedo atenta a su confirmación, muchas gracias!

Cordialmente,



Laura Katherine Porras López - Externa

Abogada Procesos Judiciales VID Secretaría General

#OrgulioAXACOLPATRIA

Cra. 7 No. 24-89 Torre Colpatria Bogota - Colombia

COIOTHOIG	
	Colombia

Este mensaje es confidencial; su contenido no constituye compromiso alguno por parte de AXA COLPATRIA, excepto si existe un acuerdo escrito entre el destinatario y AXA COLPATRIA. Se prohíben la revelación, el uso o la difusión de dicho contenido, ya sea total o parcialmente. Si no es Usted el destinatario al que va dirigido el mensaje, por favor, notificar al remitente inmediatamente. This message is confidential; its contents do not constitute a commitment by AXA COLPATRIA except where provided for in a written agreement between you and AXA COLPATRIA. Any unauthorised disclosure, use or dissemination, either whole or partial, is prohibited. If you are not the intended recipient of the message, please notify the sender immediately.